



El conocimiento es de todos Colciencias

BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS

Convocatoria 829 de 2018

Segunda Convocatoria para proyectos de HD para el desarrollo tecnologico de base biologica que contribuyan a los retos del Departamento de Cundinamarca - 2018

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 829 de 2018, publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite revisar la siguiente Información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Destinatario
R1	Cumplir con las especificaciones del numeral 3. "Dirigida A" definido en los presentes términos de referencia. La alianza estadística se evidenciará en la carta unificada de aval y compromiso institucional (Anexo 4)	Alianzas lideradas por uno de los siguientes actores del Departamento de Cundinamarca: 1. Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación adscritos a entidades legalmente constituidas en Colombia, con reconocimiento vigente por Colciencias al cierre de esta convocatoria. La alianza se debe formalizar a través del Anexo 4. 2. Centros e institutos de investigación o centros de desarrollo tecnológico, tanto autónomos como dependientes de instituciones legalmente constituidas en Colombia. con reconocimiento vigente por COLCIENCIAS al cierre de la presente convocatoria, en el marco del servicio permanente de reconocimiento. La alianza se debe formalizar a través del Anexo 4. Con la oportunidad de aliarse con al menos uno de los siguientes actores: - Actores del Sistema Nacional de CT&I: Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación y/o centros e institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico o centros de innovación y productividad reconocidos por COLCIENCIAS, unidades empresariales de HD-I reconocidas. - Empresas con ánimo de lucro, legalmente constituidas en Colombia mínimo seis (6) meses antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria y clasificadas de acuerdo con lo establecido en la Ley 905 de 2004 y a la reglamentación vigente y con experiencia en procesos de HD-I, y spin offs universitarias, legalmente constituidas en Colombia a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a la temática planteada en la convocatoria.
R2	Inscribir la propuesta a través del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, en un único eje y línea temática de los establecidos en el numeral 4. El Proyecto deberá contener la información requerida en el Anexo 5 - Contenidos de Firma.	Presentar carta unificada de aval y compromiso interinstitucional o infra-institucional debidamente diligenciada y firmada. La contrapartida debe corresponder mínimo al 30% del valor del proyecto.
R3	El representante legal de la entidad ejecutora, garantizará el cumplimiento de los compromisos de la (s) institución (es) internacional (es). Cuando aplique.	Será la entidad ejecutora quien garantice el cumplimiento de los compromisos de la (s) institución (es) internacionales.
R4	El representante legal de la entidad ejecutora, garantizará el cumplimiento de los compromisos de la (s) institución (es) internacional (es). Cuando aplique.	El investigador principal de la propuesta debe estar adscrito al Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación proveniente de la entidad ejecutora. Para los casos de Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el investigador principal deberá estar adscrito a dicha entidad. Esto se verificará por medio de las diferentes modalidades de inscripción a la Plataforma Scienti (CVLAC, GINPLAC, INSTILAC).
R5	El investigador principal y co-investigadores del proyecto deben crear o actualizar su CVLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta. Para los casos en los que no se cuenta con el nombre de la persona para un perfil establecido, una vez ésta sea seleccionada deberá crear o actualizar su CVLAC u hoja de vida, y el investigador principal deberá informar a COLCIENCIAS para recibir aprobación previa a la vinculación de esta persona.	El investigador principal y co-investigadores del proyecto deben crear o actualizar su CVLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta. Para los casos en los que no se cuenta con el nombre de la persona para un perfil establecido, una vez ésta sea seleccionada deberá crear o actualizar su CVLAC u hoja de vida, y el investigador principal deberá informar a COLCIENCIAS para recibir aprobación previa a la vinculación de esta persona.
R6	El investigador principal y co-investigadores del proyecto deben crear o actualizar su CVLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta. Para los casos en los que no se cuenta con el nombre de la persona para un perfil establecido, una vez ésta sea seleccionada deberá crear o actualizar su CVLAC u hoja de vida, y el investigador principal deberá informar a COLCIENCIAS para recibir aprobación previa a la vinculación de esta persona.	El investigador principal y co-investigadores del proyecto deben crear o actualizar su CVLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta. Para los casos en los que no se cuenta con el nombre de la persona para un perfil establecido, una vez ésta sea seleccionada deberá crear o actualizar su CVLAC u hoja de vida, y el investigador principal deberá informar a COLCIENCIAS para recibir aprobación previa a la vinculación de esta persona.
R7	Certificado de existencia y representación legal (las organizaciones no deben encontrarse en proceso de liquidación).	Evidenciar que las empresas participantes en la alianza, hayan sido constituidas con un mínimo de seis (6) meses antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, lo cual se verificará a través del certificado de existencia y representación legal, y no deben encontrarse en proceso de liquidación
R8	Aval de Comité de Ética o de Bioética.	Documento expedido por la institución que presenta el proyecto donde especifique claramente que la propuesta ha sido revisada y avalada en sus componentes éticos e instrumentales a emplear. En caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética que lo expide.
R9	Presentar un modelo de gobernanza de la alianza, firmado por el representante legal de la entidad ejecutora del proyecto.	Insuamo que contenga el detalle administrativo y operativo de la propuesta. Debe tener en cuenta los siguientes lineamientos: Estructura de coordinación y cooperación institucional para el logro de los resultados esperados. Plan operativo del proyecto, en donde se indique responsables, actividades, tiempos y recursos. Instancia de coordinación técnica para la toma de decisiones, roles y mecanismos de seguimiento y control (Comité Técnico de la Alianza).

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de Evaluación	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad del Proyecto	30
Criterio 2	Periencia de la propuesta y de la alianza del equipo de investigación	25
Criterio 3	Resultados previstos de la propuesta	20
Criterio 4	Impactos previstos por la propuesta	25
	TOTAL	100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible deberá ser igual o superior a 65 puntos. Según lo establecido en el numeral 13 de los términos de referencia.

